



# FUERZA TERRESTRE BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 21 “MACARÁ”



Memorando Nro. FT-B21F-UF-2023-010-M

Macará, 06 de marzo de 2023

**Para:** Suboficial Segundo Lapo Asanza Carlos  
**OFICIAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

**Asunto:** Disponiendo proceso de rendición de cuentas 2023.

En cumplimiento a Oficio Nro. FT-JEMFT-DF-UCCI-2024-0160-Ode fecha de 20 de enero 2024, y en cumplimiento a la Ley Orgánica del CPCCS, Art. 11 Obligados a rendir cuentas, Normas de control interno N° 100-04 rendición de cuentas, sírvase usted Sr. Suboficial Segundo, **integrar el equipo encargado de preparar e ingresar al sistema del CPCCS, la información del BI 21 “MACARA” para la elaboración del informe de Rendición de Cuentas**, y en concordancia al Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información pública, sírvase aportar con la siguiente información para la elaboración y articulación de las matrices y los respectivos informes de rendición de cuentas a ser preparados e ingresados al sistema del CPCCS, según siguiente detalle:

ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	
FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN

**“La rendición de cuentas sirve para mejorar la gestión de lo público; cuando una institución muestra los resultados de su gestión, esta puede ser evaluada por la ciudadanía, de tal modo el pueblo tiene incidencia en su gestión ya que, al cualificarla, se mejora los servicios y por lo tanto, la calidad de la vida de los ciudadanos”**

Con la información solicitada, se convocará a una reunión el día 22 de marzo de 2024, en la sala de operaciones de la unidad, para la revisión y consolidación de la información pertinente.

Atentamente  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**



firmado electrónicamente por:  
ANGEL VINICIO CUEVA  
CARRION

Cueva Carrión Ángel  
**Teniente Coronel de E.M**  
**COMANDANTE DEL BI 21 "MACARA"**



# FUERZA TERRESTRE BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 21 "MACARÁ"



Memorando Nro. FT-B21F-UF-2024-015-M

Macará, 06 de marzo de 2024

**Para:** Teniente de Infantería Camacho S. Jorge A.  
**OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA**

**Asunto:** Disponiendo proceso de rendición de cuentas 2023.

En cumplimiento a Oficio Nro. FT-JEMFT-DF-UCCI-2024-0160-Ode fecha de 20 de enero 2024, y en cumplimiento a la Ley Orgánica del CPCCS, Art. 11 Obligados a rendir cuentas, Normas de control interno N° 100-04 rendición de cuentas, sírvase usted Sr. Teniente, **integrar el equipo encargado de preparar e ingresar al sistema del CPCCS, la información del BI 21 "MACARA" para la elaboración del informe de Rendición de Cuentas**, y en concordancia al Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información pública, sírvase aportar con la siguiente información para la elaboración y articulación de las matrices y los respectivos informes de rendición de cuentas a ser preparados e ingresados al sistema del CPCCS, según siguiente detalle:

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS					
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía					
Publicación					
Licitación					
Subasta Inversa Electrónica					
Procesos de Declaratoria de Emergencia					
Concurso Público					
Contratación Directa					
Menor Cuantía					
Lista corta					
Producción Nacional					
Terminación Unilateral					
Consultoría					

Régimen Especial				
Catálogo Electrónico				
Cotización				
Ferías Inclusivas				
Otras				

**“La rendición de cuentas sirve para mejorar la gestión de lo público; cuando una institución muestra los resultados de su gestión, esta puede ser evaluada por la ciudadanía, de tal modo el pueblo tiene incidencia en su gestión ya que, al cualificarla, se mejora los servicios y por lo tanto, la calidad de la vida de los ciudadanos”**

Con la información solicitada, se convocará a una reunión el día 22 de marzo de 2024, en la sala de operaciones de la unidad, para la revisión y consolidación de la información pertinente.

Atentamente  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**



Cueva Carrión Ángel  
**Teniente Coronel de E.M**  
**COMANDANTE DEL BI 21 “MACARA”**



# FUERZA TERRESTRE BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 21 “MACARÁ”



Memorando Nro. FT-B21F-UF-2023-013-M

Macará, 06 de marzo de 2024

**Para:** Teniente de Intendencia Agila Jumbo Jandry  
**OFICIAL DE GESTIÓN FINANCIERA**

**Asunto:** Disponiendo proceso de rendición de cuentas 2023.

En cumplimiento a Oficio Nro. FT-JEMFT-DF-UCCI-2024-0160-Ode fecha de 20 de enero 2024, y en cumplimiento a la Ley Orgánica del CPCCS, Art. 11 Obligados a rendir cuentas, Normas de control interno N° 100-04 rendición de cuentas, sírvase usted Sr. Teniente, **integrar el equipo encargado de preparar e ingresar al sistema del CPCCS, la información del BI 21 “MACARA” para la elaboración del informe de Rendición de Cuentas**, y en concordancia al Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información pública, sírvase aportar con la siguiente información para la elaboración y articulación de las matrices y los respectivos informes de rendición de cuentas a ser preparados e ingresados al sistema del CPCCS, según siguiente detalle:

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: EN CASO DE QUE NO PUEDA LLENAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR META, UTILIZAR ESTA MATRIZ				
ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
TOTAL				

**“La rendición de cuentas sirve para mejorar la gestión de lo público; cuando una institución muestra los resultados de su gestión, esta puede ser evaluada por la ciudadanía, de tal modo el pueblo tiene incidencia en su gestión ya que, al cualificarla, se mejora los servicios y por lo tanto, la calidad de la vida de los ciudadanos”**

Con la información solicitada, se convocará a una reunión el día 22 de marzo de 2024, en la sala de operaciones de la unidad, para la revisión y consolidación de la información pertinente.

Atentamente  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL VINICIO CUEVA**  
**CARRION**

Cueva Carrión Ángel  
**Teniente Coronel de E.M**  
**COMANDANTE DEL BI 21 "MACARA"**



# FUERZA TERRESTRE BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 21 "MACARÁ"



Memorando Nro. FT-B21F-UF-2023-011-M

Macará, 06 de marzo de 2024

**Para:** Suboficial Primero Vivanco Churo Jhimy  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TIC`S**

**Asunto:** Disponiendo proceso de rendición de cuentas 2023.

En cumplimiento a Oficio Nro. FT-JEMFT-DF-UCCI-2024-0160-Ode fecha de 20 de enero 2024, y en cumplimiento a la Ley Orgánica del CPCCS, Art. 11 Obligados a rendir cuentas, Normas de control interno N° 100-04 rendición de cuentas, sírvase usted Sr. Suboficial Primero, **integrar el equipo encargado de preparar e ingresar al sistema del CPCCS, la información del BI 21 "MACARA" para la elaboración del informe de Rendición de Cuentas**, y en concordancia al Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información pública, sírvase aportar con la siguiente información para la elaboración y articulación de las matrices y los respectivos informes de rendición de cuentas a ser preparados e ingresados al sistema del CPCCS, según siguiente detalle:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Consejo Ciudadanos Sectoriales		
Diálogos periódicos de deliberación		
Consejo Consultivo		
Agenda pública de Consulta a la ciudadanía		
Audiencia pública		
Otros		

**"La rendición de cuentas sirve para mejorar la gestión de lo público: cuando una institución muestra los resultados de su gestión, esta puede ser evaluada por la ciudadanía, de tal modo el pueblo tiene incidencia en su gestión ya que, al cualificarla, se mejora los servicios y por lo tanto, la calidad de la vida de los ciudadanos"**

Con la información solicitada, se convocará a una reunión el día 22 de marzo de 2024, en la sala de operaciones de la unidad, para la revisión y consolidación de la información pertinente.

Atentamente  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL VINICIO CUEVA**  
**CARRION**

Cueva Carrión Ángel  
**Teniente Coronel de E.M**  
**COMANDANTE DEL BI 21 "MACARA"**